

INFORME COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
HYPERBLOSSOM S.A.

He examinado el Balance General HYPERBLOSSOM S.A. Al 31 de Diciembre de 2012 correspondientes Estados de Resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha. Mi examen fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

He dado cumplimiento desde la fecha de mi contratación, y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a los establecidos en el artículo 279 de la Ley de Compañías y , de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informe que:

1.- Las cifras presentadas en los estados financieros, concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía. Los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales son de carácter obligatorio y fueron establecidas por la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, constituyen los primeros estados financieros en los cuales la entidad adopta las NIIF.

Mediante Contrato de Presentación de Servicios Profesionales Independiente para la Implantación de NIIF de 20 De Octubre de 2011, se contrato como Auditor ., para que entre otras actividades desarrolle lo siguiente:

Ejecución de un pre-diagnóstico para la implementación de las NIIF con el fin de colaborar en la elaboración del Cronograma de Implementación requerida por la Superintendencia de Compañías que la Empresa tiene que prepararlo y presentarlo con la aprobación de Junta General d Accionistas.

Aplicar procedimientos para la implantación de estas normas previas a la presentación y presentación de su balance de apertura en el cual se reconoce los activos, pasivos y componentes del patrimonio en los que se aplique NIIF y establecer los procedimientos de contabilización a futuro de la operaciones según las nuevas normas que le sean aplicables, para la preparación de sus balances por el periodo de transición, es decir por el año 2011 y en adelante. En el transcurso de la Auditoría se trabajara conjuntamente con el personal del área contable de LA CONTRATANTE, con el fin de ponerle al tanto de los temas relacionados con las NIIF que sean aplicables a la Empresa y se involucre activamente en los procesos de implementación.

La señalada firma entrega el informe de los Contadores Independientes denominado "Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF – Adaptación por primera Vez ". En la "Fase 3 – Implantación y Formulación Paralela de Balances Bajo NEC y NIIF para el Ejercicio Económico 2012"se generaron los ajustes resultantes del proceso de cambio de

NEC a NIIF, resultado de los cual el 1 de enero de 2012 se registró en la cuenta patrimonial "Resultado acumulados NIIF" US\$ 400.451.39

La Compañía no obtuvo el Cálculo Actuarial realizado por un actuario calificado e independiente ya que al 31 de Diciembre del 2012 no se tiene empleados con mas de diez años de estabilidad en la empresa , además que el número de empleados tampoco es suficiente para un estudio actuarial.

No se ajustó contra resultados por cuentas por cobrar clientes irrecuperables no han sido considerados por los resultados NIIF.

Con respecto a los ajustes antes señalados, que corresponde a la adaptación por primera vez de las NIIF, debo expresar mi acuerdo con el criterio de la Administración, ya que caso contrario las políticas contables bajo NIIF estarían parcialmente aplicadas.

2.- El examen de los estados financieros incluye un estudio y una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría, aplicables a exámenes de estados financieros.

3.- En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

4.- El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias, estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidas por las autoridades competentes.

Este informe de comisario, se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esa entidad de control; y no debe ser utilizada para otros propósitos. No obstante esta restricción, las normas legales vigentes dispones que el informe tenga carácter público.

BALANCE GENERAL

ACTIVOS	<u>2012-12-31</u>
ACTIVOS CORRIENTES	
Total Activos Corrientes	47,243.11
ACTIVOS NO CORRIENTES	
Total Activos no Corrientes	1,546,967.97
TOTAL ACTIVO	1,594,211.08
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES	
Total Pasivo Corriente	53,555.59

PASIVO NO CORRIENTES	
Total Pasivo Largo Plazo	40,345.99
TOTAL PASIVO	93,901.58
PATRIMONIO	
Capital Social	4,189.30
Aportes Futuras Capitalizaciones	1,326,189.20
Reserva Legal	
Reserva de Capital	
Pérdidas Acumuladas	(186,690.19)
Resultados Acumulados Niif	400,451.39
Pérdida del Ejercicio	(43,830.20)
TOTAL PATRIMONIO	1,500,309.50
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,594,211.08

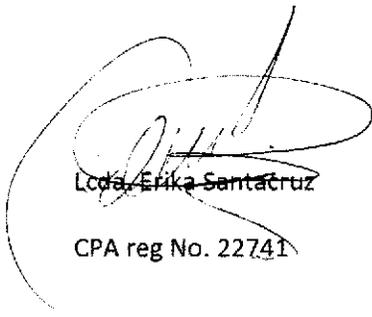
**ESTADO DE
RESULTADOS INTEGRAL**

	<u>2012-12-31</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	
Venta de Bienes	427,583.62
COSTOS	
Costo de Producción	(443,242.30)
	(15,658.68)
Otros Ingresos	14,340.62
Pérdida Bruta	(1,318.06)
GASTOS	
Gastos de Administración	39,489.48
Gastos de Ventas	39.61
Gastos Financieros	2,983.05
Total Gastos Operacionales	42,512.14

PERDIDA DEL EJERCICIO

(43,830.20)

Este informe de comisario, se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esa entidad de control; y no debe ser utilizada para otros propósitos. No obstante esta restricción, las normas legales vigentes dispones que el informe tenga carácter público



Lcda. Erika Santa Cruz
CPA reg No. 22741

Quito, Abril 25 del 2013